

DECRETO N° **1883** /

TEMUCO, **23 ABR 2014**

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 01 de abril de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) ELIZABETH JOHANNA VILLALOBOS GARRIDO

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ELIZABETH JOHANNA VILLALOBOS GARRIDO		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educativo: Relacionadora Pública y prod. De Eventos		
Función : Colaboración al Programa Cultura en el Barrio en las siguientes funciones: Desarrollar Reuniones Mensuales con los vecinos de los sectores de Pedro de Vladivia, Fundo el Carmen, Santa Rosa y Amanecer, Labranza, Pueblo Nuevo, Sector Centro de Temuco para informar y recaudar requerimientos para el buen funcionamiento de actividades culturales municipales, programar charlas y eventos con agrupaciones culturales de la Comuna, realizar la coordinación diaria con los vecinos de la comuna para coordinar requerimiento dar respuesta a consultas referentes a actividades culturales de la Comuna.-		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 424.000.- 5 cuotas de \$ 390.000.-		Monto Total: \$2.374.000.-
Periodo desde : 01 de abril de 2014		Hasta: 30 de septiembre de 2014
Imputación : 21.04.004.605.002		C.C: 16.05.02

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.374.000.- (Dos Millones Trescientos Setenta y cuatro Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 06 "Programas Culturales"
 PROGRAMA: 05 "Cultura en el Barrio"
 ACTIVIDAD: 002 "Eventos Culturales en el Barrio"
 CENTRO DE COSTO: 16.05.02
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21.04.004.605.002
PRESUPUESTO VIGENTE	21.185.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	2.374.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	3533 4-04-2014

